

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Octubre.

Los preparativos de guerra continúan aquí; pero los embajadores andan muy activos; y ademas de varias conferencias que han tenido con el reis-effendi, se han reunido por separado dos veces en la embajada del internuncio austriaco, y despues se han enviado correos á París, á Londres y á S. Petersburgo. Se hacen grandes esfuerzos para impedir un rompimiento entre Mehemet-Alí y el Sultan. Se dice que lord Ponsomby ha prevenido al almirante ingles, comandante de las fuerzas navales en el Mediterraneo, que vigilase la escuadra de Mehemet-Alí, reunida en Alejandría, y pronta á hacerse á la vela. El Sultan no ignora nada de esto; pero sin embargo, no cesa de dar un aspecto hostil á sus ejércitos de Asia, mientras que el virey de Egipto se queja á su vez de los preparativos del Gran Señor. A pesar de esto, nadie cree que los dos contendientes se atrevan á declararse la guerra contra la voluntad de todas las Potencias de Europa, y mas bien se espera que los dos adversarios se limitarán á amenazas, si es que Ibrahim no provoca con su conducta imprudente un movimiento general en Siria, donde la exasperacion es muy grande. No se ha confirmado la noticia de haber estallado una insurreccion en aquella provincia; pero la inquietud que reina en Palestina, y que por ahora no da cuidado, pudiera propagarse y tener consecuencias peligrosas.

La grande escuadra turca que habia salido del puerto de Constantinopla para ejercitarse en evoluciones navales en el mar de Marmara, ha vuelto á entrar sin haber hecho ninguna maniobra. Se dice que el Sultan al subir á bordo del navio almirante se conternó mucho por habersele caido su sable en el mar; circunstancia que le obligó á mandar que cesase toda evolucion naval, y que la escuadra volviese al puerto. Los turcos miraban el sable del gran Señor como una santa reliquia por antiguos recuerdos de gloria, y porque Soliman II lo habia llevado en todas sus campañas.

El estado sanitario de las provincias es mas satisfactorio que el de la capital, pues la peste no ha hecho tantos estragos en ellas como en Constantinopla. Las precauciones de Reschid-baja han preservado hasta ahora de la plaga al ejército, el cual se compone actualmente de 32 regimientos de infantería, 19 de caballería y 160 bocas de fuego, con el número competente de artilleros: el todo asciende á cerca de 80000 hombres. (*Diario de los Debates*.)

Idem 30.

Los temporales del equinoccio han sido violentos este año, y por lo mismo estamos con mucho cuidado por la suerte de algunos barcos que salieron para el mar Negro el 23 y 24. Hasta el presente sabemos ya que se han perdido 4 buques. La escuadra rusa estaba en alta mar cuando ocurrieron los temporales; pero ignoramos si la ha sucedido alguna desgracia.

(*Gaceta de Augsburgo*.)

RUSIA.

Petersburgo 22 de Octubre.

El comandante de las tropas de Siberia y gobernador general de la Siberia occidental ha pedido que se aceptase su dimision de ambos encargos, y se

ha accedido á su súplica, nombrándole consejero de guerra. El teniente general Sulima le sucederá en el mando de la Siberia occidental.

(*Mercurio de Suecia*.)

RESSE ELECTORAL.

Cassel 2 de Noviembre.

A consecuencia de la última modificacion del ministerio, Mr. de Motz queda encargado definitivamente del despacho de la secretaria de Hacienda, y el consejero Riessenplug de las del Interior y Justicia.

Ha habido muchas promociones en el ejército. (*Mercurio de Suecia*.)

HOLANDA.

Haya 6 de Noviembre.

Segunda Cámara de los Estados generales.

La comision de las dos Cámaras de los Estados generales ha presentado hoy la contestacion siguiente al discurso de S. M. en la apertura de la presente legislatura.

«Señor: Los representantes del pueblo fiel de los Países-Bajos, al emprender de nuevo sus tareas, se presentan respetuosamente á V. M. para renovar sus homenajes.

«Hemos recibido con sentimientos mistos las comunicaciones de V. M. acerca de nuestros negocios interiores. Al ver con alegría lo muy favorables que son para nosotros estas relaciones, y las pruebas de sincera amistad que dan á V. M. muchas Potencias, esperabamos saber de un momento á otro que de resultados de estas disposiciones amistosas, nuestros intereses y nuestros derechos se acercaban á un arreglo final; y sin embargo, los obstaculos que á cada instante se presentan en esta materia desvanecen sensiblemente nuestras esperanzas. Apoyandonos en la justicia de nuestra causa, en la proteccion de la Providencia, y en la sabiduría de V. M., esperaremos con confianza que se cumpla el mas ardiente de nuestros deseos, que se reduzca á ver aillanados todos estos obstaculos. Entre tanto los Estados generales piden respetuosamente á V. M. algunas comunicaciones políticas.

«Entre tanto aplaudimos todas las medidas destinadas á aliviar al pueblo de las cargas que proceden de la situacion extraordinaria en que nos hallamos.

«En esta categoria colocamos la licencia casi ilimitada que se ha concedido á los *scouteryn* y á los voluntarios de la marina.

«Desearnos ardientemente, y veremos siempre con gratitud la adopcion de cualquier medida ulterior de economia en el servicio de nuestro ejército, que sea compatible con la seguridad del Estado, y que pueda producir alguna disminucion en las cargas que sufre la nacion neerlandesa.

«Si V. M. ha enviado por cierto tiempo á sus casas, y vuelto á sus ocupaciones habituales á la mayor parte de los que con tanto celo y actividad han desempeñado el servicio de la *scouteryn*; si los ha hecho gozar de un descanso tan aludable, estamos seguros de que no por eso olvidaran aquel espíritu de orden y disciplina, aquel valor, aquel amor al Rey y á la patria de que han dado pruebas tan repetidas. Siempre sabrán, en caso de necesidad, defender con entusiasmo y energia la seguridad e independencia del país.

«No podemos menos de sentir la mas pura alegría al fijar los ojos en la situacion favorable de nuestros negocios interiores, en la marcha regular del gobierno, tan laudablemente sostenida por las administraciones provinciales y locales, en los saludables frutos del cuidado con que se atiende á la instruccion publica, y en el constante amor á las artes y á las ciencias que distingue á esta esclarecida nacion.

«Agradecemos á la divina Providencia que nos haya preservado de las desgracias que se temian de resultados de los desastres acaecidos el invierno pasado á nuestras obras y defensas maritimas; y esperamos que las terribles tempestades que nos han ocasionado ya tan graves perjuicios, no serán signos precursores de mayores desgracias en la entrada de una época, siempre tan crítica para el suelo de nuestra patria.

«Hallamos por otra parte un porvenir lisonjero en el estado generalmente próspero de casi todos nuestros recursos interiores; en la continuacion de los antiguos, y en el nacimiento de otros nuevos ramos de industria; en la conservacion de nuestras plazas, y en el aumento de nuestro comercio y de nuestra navegacion, que son las dos fuentes principales de nuestra existencia nacional.

«Lamentamos amargamente que la agricultura, ramo no menos importante de nuestra prosperidad, agoviada ya con graves contribuciones, sufra

además la influencia perjudicial de los módicos precios á que se hallan sus productos, y arrastre de este modo una existencia misérable. Ha sido por consiguiente de muy gran consuelo para nosotros saber que V. M. se ocupa con un celo especial en la mejora tan necesaria de la suerte de los labradores y propietarios; y esperamos que se les atenderá lo mas pronto que se pueda sin perjuicio de otros intereses.

«No menos satisfacción nos causan las seguridades que nos da V. M. de que reinan el orden y la tranquilidad en casi todas nuestras colonias, y de que han producido resultados satisfactorios las medidas tomadas en nuestras Indias Orientales. Ni podia menos de sernos en extremo agradable saber que el aumento de sus productos permite en el día á nuestras colonias desempeñar sus obligaciones pecuniarias con respecto á la madre patria, y elevar al mas alto punto de prosperidad su navegacion y su comercio. Siempre nuestros ardientes votos subirán al cielo para que la tranquilidad, el orden y el bienestar se mantengan y consoliden entre la numerosa poblacion de nuestras posesiones de Ultramar, y que no se interrumpa jamas la favorable situacion de que disfrutan.

«Tambien hemos recibido con alegría la noticia de que las rentas del Estado responden á los cálculos que se habian hecho, y que ya se ha empezado á nivelar la cifra del presupuesto de los gastos del Estado para el año próximo de 1835 con sus rentas, sin dejar por eso de hacer todo lo necesario para conservar al mismo tiempo el crédito público, conforme á la buena fe holandesa, y de conceder algunos alivios á los contribuyentes.

«El mas ardiente deseo de los Estados generales, es, que para los años próximos venideros se puedan obtener los mismos resultados disminuyendo las contribuciones.

«Ya se nos han presentado, en nombre de V. M., los proyectos de leyes relativos á nuestra hacienda, que serán sin duda objeto especial de nuestras deliberaciones.

«Con igual celo examinaremos todo lo que sea relativo á nuestra legislacion nacional, á fin de concurrir con V. M. al término tan deseado de esta obra importante destinada á asentar sobre bases sólidas las instituciones judiciares de la Neerlandia.

«Esperamos pues con impaciencia la organizacion del poder judicial y de la administracion de la justicia, y nos lisonjea la esperanza de ver realizados los excelentes deseos de V. M.

«Los Estados generales, siguiendo siempre con tranquilidad su carrera, continuarán, en cuanto les sea posible, cooperando como representantes de un pueblo célebre por su sincero amor al Rey, á la patria y á sus instituciones fundamentales, al arreglo de los intereses de la nacion, atendido su caracter y sus necesidades; procurarán mejorar y completar sus instituciones sociales, y consolidar su verdadera libertad.» (*Diario del Haya.*)

INGLATERRA.

Londres 8 de Noviembre.

El proyecto de una expedicion por el Eufrates, nueva ruta de la India, ó mejor la antigua ruta en tiempo de Salomon, está ya muy adelantado. El capitán Chesney, del Real cuerpo de artillería, que estuvo muchos años de guarnicion en Portsmouth, tiene la gloria de haber dado lugar á este proyecto. Durante su residencia de tres años en Turquía, bajó el Eufrates (cerca de 20 millas) en una balsa; y á su vuelta á Inglaterra trajo un mapa de aquel rio, interesante bajo muchos respectos. Sus noticias y dictámenes hicieron que la Cámara de los Comunes votase una considerable suma de dinero para costear la expedicion, y además el capitán Chesney fue nombrado individuo de la sociedad Real. Bajo la inspeccion y gobierno de este militar saldrá la expedicion á principios de Diciembre, provista de todo lo necesario; á cuyo efecto se estan construyendo dos barcos de vapor en Liverpool para la navegacion del Eufrates, y el competente número de ingenieros, zapadores y minadores. (*Hampshire Telegraph.*)

FRANCIA.

Paris 11 de Noviembre.

Se han recibido noticias muy importantes del gran ducado de Hesse. El *Mercurio de Suevia*, refiriéndose á cartas de Darmstadt del 24 de Octubre, dice: M. de Gagern, habiendo hablado del partido del gobierno que dijo existia en la Cámara de Diputados, y á cuyo frente se hallaba el consejero privado Knapp, este pidió que el orador fuese llamado al orden. El presidente se negó á ello, y habiendo declarado M. de Gagern que por la palabra partido entendia las opiniones políticas, la mayoría de Diputados resolvió que no habia motivo para llamarle al orden. Sin embargo, los comisarios régios salieron inmediatamente del salon de sesiones, considerando la decision de la Cámara como un insulto hecho al gobierno.

El 25 pasó lo siguiente, segun dice el *Diario de Francfort*: la Cámara se reunió á las nueve en medio de un numeroso concurso que nunca se habia visto. El presidente abrió la sesion diciendo: «Señores: nos vemos obligados á suspender nuestros debates, porque el primer Ministro ha enviado un mensaje en que así se ordena.» A las diez y media entró el ministro acompañado de dos consejeros, y leyó un decreto del gran Duque por el cual se disolvian las Cámaras, y se mandaban hacer nuevas elecciones. Esta resolucion se comunicó á la Cámara alta el mismo día.

Sobre esto publica la *Gaceta de Postas* de Francfort las reflexiones que siguen, y que ha recibido de Darmstadt: la disolucion de nuestra Cámara no sorprenderá á nadie que conozca el espíritu que dominó en las últimas elecciones. Año y medio se ha pasado sin votar el presupuesto; y los diputados en vez de ocuparse en los intereses del país, han gastado un tiempo precioso en cuestiones estériles y discusiones de principios; pero la causa inmediata de la disolucion ha sido la inyectiva de Mr. de Gagern y la pertinacia del presidente en no llamarle al orden.

— Escriben de Roma 13 de Octubre:

«El Santo Padre quiere abreviar su permanencia en Castel-Gaudolfo, y acaso vuelva hoy mismo. Ha dado en su palacio audiencia á muchas personas de distincion, y en particular al barón Rothschild y su hijo. La presencia de este banquero ha hecho presumir que se trataba de un nuevo empréstito; pero

esta suposicion es infundada: el tesorero, monseñor Tosti, ha declarado que si no sobrevienen circunstancias extraordinarias podria este año cubrir los gastos con las entradas. Se trata de hacer economias en muchos ramos de la administracion, y sobre todo en la parte militar. El general Sebastiani, embajador en Nápoles, saldrá mañana para su destino.» (*G. de Augsburgo.*)

— El Sr. Littrow, astrónomo de Viena, acaba de publicar un opúsculo sobre el cometa de Halley, con dos mapas. Sabido es que este gran cometa, cuyas revoluciones se repiten de 75 en 75, ó de 76 en 76 años, y que debe volver el año que viene, ha ocupado mucho á los astrónomos, quienes han preparado ya sus cálculos, y trazado la marcha diaria de este astro durante el tiempo que esté visible para nosotros.

Segun el astrónomo de Viena, este cometa, cuando se halle mas inmediato al sol, que será el 7 de Noviembre de 1835, distará de él 12,069 millas de Alemania (20,112 leguas comunes). El 6 de Octubre del mismo año pasará este cometa á su mas corta distancia de la tierra: entonces distará de nosotros 3,719 millas (6,198 leguas), es decir, á una distancia cinco ó seis veces menor que la que nos separa del sol.

Hacia el mes de Agosto, y solo por la mañana, se podrá empezar á ver el planeta en la constelacion de Tauro. Su luz sin embargo será todavía muy débil, puesto que distará de la tierra sobre 40 millones de millas (cerca de 67 millones de leguas.) Como entonces su movimiento se ejecutará en el mismo sentido que el de la tierra, su marcha aparente será poco sensible. El cometa pasará despues á Géminis, y su nacimiento irá poco á poco precediendo al nacimiento del día. Cuando se verá mejor el cometa será en el mes de Octubre, y si no ha cambiado su constitucion desde que apareció por última vez, se hallará acompañado de una extensa cabellera.

El cometa, despues de haber pasado al perihelio, se acercará de nuevo á la tierra hacia principios de 1836. En el mes de Marzo distará de la tierra sobre 25 millones de leguas, y aparecerá de nuevo en las constelaciones del Cuervo y de la Copa; en seguida desaparecerá á nuestra vista para no volver hasta el mes de Febrero de 1912. (*Diario de Paris.*)

ESPAÑA.

Habana 20 de Setiembre.

D. Miguel Tacón, Prócer del Reino &c., gobernador de la plaza y provincia de la Habana, capitán general de la isla de Cuba &c. &c.

Los juegos prohibidos, germen fecundo en desórdenes, ruinas de familias, estafas, y aun en crímenes, fueron en todo tiempo un objeto de animadversion para los legisladores, y un cuadro de execracion para todo hombre reflexivo. Desde los pretores romanos hasta nuestros días se han visto edictos y reglamentos contra los jugadores, y una proscripcion de las casas destinadas á este ominoso ejercicio. El tit. 23, lib. 12. de la Novísima Recopilacion contiene en su tenor dispositivo cuantas medidas son capaces hasta de destruir con el tiempo la propension á esa pasion funesta.

Desde mi ingreso en el mando observé con bastante sentimiento el completo olvido de todas las disposiciones legales en este punto: traté de restituirles su vigor y fuerza; pero no sucedió con toda la debida extension, mirando con ternura y compasion algun establecimiento piadoso que sacaba parte de sus socorros de las pensiones de ciertas casas conservadas por la tolerancia. Mas penetrado ahora de la extension que quiere darse á toda excepcion, por reducida que ella sea, y resuelto á que las leyes sean religiosas y estrictamente observadas sin consideracion ni disimulo; he venido en mandar y mando, que desde hoy en adelante cese en cualquiera casa, asi pública como particular, toda clase de juegos prohibidos, sin que por ningun respeto ni consideracion haya el mas leve disimulo ni tolerancia; encargando á las justicias, comisarios de barrio y capitanes de partido el mayor celo y vigilancia; en la inteligencia de que haré efectivas, no solo las penas detalladas en la ley contra los trasgresores, sino tambien la responsabilidad de dichas justicias, comisarios y capitanes. Y para que llegue á noticia de todos, y pueda evitarse el rigor de la ley, que pesará irremisiblemente sobre cualquier genero de trasgresiones, publíquese por bando; insertándose en el *Diario y Noticioso* de esta capital, y circúlese en la forma acostumbrada. Habana 19 de Setiembre de 1834.—Miguel Tacón.

— Cuando contemplo las medidas de policia con que tan acertadamente propende nuestro digno jefe á desempeñar la confianza que en él depositó nuestra adorada REINA al encargarle de este Gobierno; y cuando juzgo que á merced de estas medidas han desaparecido aquellas casas de juego en que adocenados los hombres de distintas clases y condiciones, formaban una faccion de malhechores que perpetraban los mas horrendos crímenes; que han cesado los asesinatos y robos nocturnos que tan precaria y aciaga hacian nuestra existencia y fortuna; y por último, cuando veo que hombres entregados á los mas vergonzosos vicios y á la mas punible holganza, llenos del temor que impone la persecucion de un juez íntegro, se han sujetado á librar su precisa subsistencia en honestos ejercicios; y que padres que descuidaban de la educacion de sus hijos, hoy celan por llenar este sagrado deber en su propio obsequio y el de la sociedad; cuando contemplo, repito, todas estas saludables reformas que contribuyen al sostenimiento de la paz y felicidad de mi patria, se difunde en mi pecho la inefable satisfaccion que solo podrá conocer el que se sienta animado de aquel interes que todos debemos al suelo que nos vio nacer.

¿Y no es un precepto de ese sentimiento de patriotismo el contribuir con nuestras fuerzas al complemento de tan útiles como necesarias mejoras? El Excmo. Sr. al entregarse del mando no nos exhortó á que lo ayudásemos con nuestras luces en tan loable empresa, ofreciéndonos con carácter imperturbable llevar á término la dicha y prosperidad de la isla? Luego ¿qué criminal temor ó qué funesta apatía detiene nuestra pluma al hacer indicaciones que solo podran criticar los malvados contra quien refluayan? Yo me contendria por mas tiempo si me hallara en el triste estado de pagar con mi silencio un nefando tributo á la maldad; pero afortunadamente estoy exento de estos respetos abominables; y por otra parte me es sensible ver á los perversos vivir corroyendo el edificio social, y levantar el estandarte de sus reprobados triunfos sobre las ruinas de las familias que liegan á ser objetos de sus intenciones.

En tal concepto voy á indicar el mayor de los abusos, el manantial mas fecundo de los crímenes, y la causa mas inmediata de nuestras desdichas.

Los portales del Gobierno: hé aqui la materia de mi indicación. Esos portales, digo, teatro en que diariamente se presentan las mas cruentas y escandalosas escenas, no parecen que sirven de frontispicio á la morada de la primera autoridad, á la habitacion de S. E. que tan incansable trabaja en nuestra dicha; pues en ellos estan avecindados, por decirlo asi, hombres de todas clases, que habiendo desertado de sus talleres se han entregado á la agencia de pleitos, y cual otros jugadores asesinos y bandidos, roban y destruyen la fortuna y honra de estos habitantes, con mengua de nuestra religion, de nuestras leyes y de los mas esclarecidos derechos.

En el número de esa clase de hombres (que hoy es ilimitado) los títulos mas auténticos son efimeros; las propiedades mas bien adquiridas se pierden; los crímenes mas comprobados se oscurecen y quedan impunes; los cónyuges mas cordialmente unidos se divorcian y malquistan; las vírgenes mas recatadas se prostituyen con su amparo; las mas sábias disposiciones del gobierno se critican exagerando los hechos; y en una palabra, en toda la mañana de los dias del año son los portales el salon en que celebran sus conciliábulos esos desconocidos sacerdotes del foro.

El gérmen de tales hombres, verdaderamente vagabundos y mal entretenidos, debe interesar el cuidado de nuestro solicito gobierno, porque á mas de los males mencionados que nos ocasionan, obstruyen con su manejo la recta y pronta administracion de justicia, apoyados las mas veces por letrados mercenarios y sin concepto, que á ciegas autorizan cuanto se les presenta, con descrédito de su noble profesion, formando un cuerpo de testigos falsos, y viviendo triunfando y enriqueciéndose de la suerte de todos, sin que en ningun caso sus responsabilidades sean eficaces.

Pregunto: y ¿podrá gozarse de completa felicidad en un pais donde no esté reglamentado el órden de defenderse los intereses privados y administrar justicia? ¿Podrá esto conseguirse jamas en el entretanto se permita en los tribunales y oficinas la intervencion de esos intrusos? ¿Qué podrán hacer esos hombres que se lanzan en una ocupacion tan delicada, sin otros conocimientos que su falta de temor á los disparates?

En vano me detendria en describir lo pernicioso que es á la sociedad esa especie de polilla, cuando ya esta ciudad y muchos pueblos del campo hace dias que deploran sus efectos ruinosos, y cuando ademas tenemos leyes antiguas y modernas que las han caracterizado mejor que lo que yo pudiera hacerlo. ¿Por qué, pues, no se ha tratado de exterminarla? ¿Por qué no se les da vida á las leyes generales y municipales que mandan perseguir y castigar severamente á esos picapleitos?

Mientras no se extirpe este cáncer devorador, ni los crímenes se castiguen como corresponde, ni las propiedades estarán aseguradas, ni nadie libre de ver su honra impunemente mancillada; ó en una palabra, no se disfrutará de lo que se llama verdadera dicha social. (*Diario de la Habana.*)

Madrid 19 de Noviembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier D. José María Peon, comandante general de la brigada destinada á la persecucion del cura Merino, avisa con fecha 15 del corriente desde Aranda de Duero, que habia recorrido con las columnas de su mando las sierras de Gayubar, cogiendo 10 rebeldes prisioneros, y dispersando 400 mozos de los recientemente sacados, que han vuelto á sus casas.

Con la misma fecha manifiesta el capitán general de Aragon el brillante comportamiento del coronel de Urbanos de Peralta D. Fermín Iracheta, que despreciando las amenazas é intimidacion de Zumalacarregui, y con solos 40 compañeros y 19 carabineros y tiradores de ISABEL II, se sostuvo dia y medio en la casa fuerte, mirando con indiferencia los preparativos para incendiarla, y algunos tiros de artillería de montaña con que quisieron destruirla.

Por noticias que da el capitán general de Aragon parece que el 13 de este mes por la tarde entró en Puente la Reina el general Mina, escoltado por la brigada de la Ribera que manda el brigadier Lopez. La division del general Córdoba ocupaba los pueblos de Cirauqui y Mañeru, y Zumalacarregui con su faccion se hallaba á dos horas de distancia en Azcona y Abarzuza.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Parte de 15 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
D. Benito.....	8 á 10 Noviembr.	26	30	123
Guareña.....	3 á id.....	38	157	221
Torre de Miguel				
Sesmero.....	18 Oct. á 13 Nov.	59	21	80
Villanueva de la				
Serena.....	9 á 11 id.....	16	77	322

PROVINCIA DE BARCELONA.

Dice su gobernador civil en oficio de 12 del actual, que en los cuatro dias anteriores al de la fecha habian fallecido en aquella capital 57 personas de resultas de toda clase de enfermedades: que siguiendo el dictámen de los profesores de medicina, y por convenio de las autoridades, se habia cantado en aquel

misimo dia el *Te Deum* en la citada capital; y que era satisfactorio el estado sanitario de algunas poblaciones de la misma provincia en que se habian manifestado casos sospechosos.

PROVINCIA DE CÁDIZES.

Parte sanitario de 15 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Plasencia.....	9 y 10 Noviembr.	32	5	6
Torrejuncillo....	7 á 9 idem.....	85	24	5

Nota. En Trujillo no habia ocurrido novedad desde las últimas noticias, y en el resto de la provincia se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Con fecha 13 del corriente avisa su gobernador civil, que en los tres dias últimos, incluso el de la fecha, solo habian ocurrido 6 invasiones en aquella capital, falleciendo 5 personas y continuando enfermas otras 7: que en Borriol y Geldo se habia cantado el *Te Deum*: que en Trigena no existia ningun enfermo; y que en los otros 11 pueblos de la provincia que padecian el cólera, iba desapareciendo rápidamente dicha calamidad.

PROVINCIA DE CUENCA.

Segun parte que da su gobernador civil con fecha 14 del presente, en Villarrubia y Villarejo de Fuertes se habia cantado el *Te Deum*, y en los demas pueblos invadidos en la citada provincia estaba para concluir la enfermedad que los affigia.

PROVINCIA DE HUESCA.

Participa su gobernador civil en oficio de 13 del actual, que en los pueblos de dicha provincia que habian sido invadidos por el cólera, no existia ningun enfermo, y que en los demas de ella se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

En esta provincia habia desaparecido el dia 14 del corriente la enfermedad que affigió á varios pueblos de ella.

PROVINCIA DE OVIEDO.

En oficio de 12 del presente manifiesta su gobernador civil que en los dias 9, 10, 11 y el de la fecha, fallecieron en aquella capital 7 personas, y 1 en su Real hospital, quedando en convalecencia 162 en el primer punto y 23 en el segundo, habiendo sido invadidas, durante el mismo periodo, 5 en la ciudad y 4 en el hospital: añade que los polvos viboreros remitidos por el ministerio se iban distribuyendo proporcionalmente á los que los solicitaban, notándose con satisfaccion que su uso producía los mas favorables resultados cuando se propinaban con prudencia.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Parte sanitario de 16 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Amusco.....	4 á 7 Nov....	50	11	3
Becerril.....	11 á 14 id.....	23	9	1
Carrion.....	10 á 13 id.....	26	14	00
Villada.....	7 á 10 id.....	5	2	2

PROVINCIA DE SANTANDER.

Parte sanitario de 11 de Noviembre.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Laredo.....	31 Oct. á 6 Nov.	No consta.	17	8

Nota. En los demas pueblos invadidos apenas se presentaban ya algunos casos.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Resulta del parte que su gobernador civil da con fecha 11 del actual, que en aquella capital, en Tortosa y en Reus se disfrutaba de buena salud: desde 4 á 8 del mes de la fecha no habia ocurrido invasion alguna en Alcanar ni en Ulldescona, habiendo curado en el primer punto 4 personas, y 12 en el segundo; muriendo 3 en aquel y 2 en este.

VARIETADES.

Conclusion de la noticia del establecimiento de confinacion para los delinquentes.

Las utilidades de las cárceles de que hemos hablado pueden resumirse en

pocas palabras; imposibilidad de que los encarcelados se corrompan mutuamente comunicándose; gran probabilidad de que adquieran hábitos de obediencia y de industria, que los hagan ciudadanos útiles; posibilidad de una reforma radical.

La instrucción moral y religiosa forma la base de los penitenciarios americanos. A los prisioneros que dan alguna esperanza, se les enseña a leer y escribir, si ellos quieren; y el ser admitidos á esta enseñanza se mira como un gran favor. Se les dan lecciones los domingos antes del oficio divino. Cada preso tiene una Biblia en su celda. En alguna de estas instituciones reina un espíritu de religión y piedad mas fervoroso que en otras. El tono serio de los encarcelados en el penitenciarío de Filadelfia hizo una grande impresion en los comisionados franceses. No podian conversar largo tiempo sin enternecerse: los sentimientos religiosos y los recuerdos de las relaciones de familia les hacian derramar lágrimas. Un hombre libre, dicen los comisionados franceses, un hombre que vive en sociedad y puede comunicar francamente con los otros, no es capaz de apreciar todo lo que vale un pensamiento religioso en la celda de un infeliz, condenado á reclusion absoluta. En la cárcel de Filadelfia nada distrae la atención de los presos; y como estan siempre solos, la presencia casual de uno de sus semejantes y las palabras que profiere, tiene un precio que la imaginación del hombre libre puede difícilmente concebir. El director visita á cada preso una vez al dia; los inspectores dos veces en la semana; y el capellán no trata de otra cosa que de la reforma moral de los que tiene á su cargo. Los presos tienen libros que les sirven en cierto modo de compañía, y muchos de ellos encuentran un consuelo indecible en la lectura que se les permite por favor. Hay muchos filósofos (añaden los revisores) que se alegrarian de gozar de este retiro, llevando consigo sus libros; y no tenemos la menor duda de que si se fundase una Cartuja protestante en iguales términos, sus celdas se llenarian de habitantes.

En los Estados Unidos la religion es lo que anima principalmente los experimentos de esta especie. Hay en aquel país mas fervor religioso que en el nuestro (Inglaterra): y á este espíritu deben en realidad sus buenos efectos las instituciones de que hablamos. Sus capellanes tienen el entusiasmo de misioneros, y en nada se parecen á los eclesiásticos holgazanes de nuestras cárceles, que deben su eleccion á empeños y recomendaciones de partido. En Auburn Mr. Smith está exclusivamente dedicado al establecimiento; en Wertsfield lo está Mr. Baret; seria difícil dar idea de su celo: son venerados de cuantos tienen ocasion de tratarlos. El capellan es un personaje importante en estas instituciones; es el amigo del preso; entra en su celda solitaria con el carácter mas consolador y angelico que un hombre puede presentar á otro hombre; recibe las confianzas del preso; es el depositario de sus esperanzas y temores; si el preso tiene alguna queja contra los empleados, el capellan es su padrino y su intercesor; si tiene alguna gracia que pedir, el capellan la solicita. Presto se hace dueño de los mas íntimos secretos del corazón de los presos; se informa de su vida pasada; se le consulta en cuanto tiene relacion con su perspectiva futura, en este mundo y en el otro. Coopera con el capellan el celo privado de muchas personas piadosas, que dedican de buena gana su tiempo y sus cuidados al grande objeto de la instrucción religiosa y moral. A esta clase pertenecen generalmente los inspectores: sus servicios son casi ó enteramente gratuitos. Ellos informan sobre el estado de la cárcel; pero la responsabilidad es del director.

Terminaremos trasladando otros pasajes de la Revista citada, relativos á las cárceles de detencion y á los hospicios, y aplicables en mucha parte á Chile.

En la América del Norte no han recibido mejora alguna las cárceles de detencion, en que se custodia á los prisioneros hasta que se pronuncia su sentencia. Estan allí, como aquí, todos juntos; el inocente y el culpado; el delincuente novicio y el malhechor empedernido. Pero si en algun tiempo es un deber del gobierno el precaver la corrupcion mútua, es cuando el inocente puede estar confundido con el criminal. Por nuestras leyes se presume inocente todo reo que aun no está convicto; pero por nuestra policia se le encierra en un lugar y en una compañía, de donde, éualquiera que haya sido su carácter al entrar, es imposible que salga sin haber abjurado todos aquellos principios y sentimientos que distinguen al hombre de bien del bribon. Aquí el ser acusado de un crimen es un preludio seguro de una serie de crímenes. La barrera entre la indignidad y el hurto es fácil de salvar, y en la cárcel va seguramente al suelo. El público, que lo sabe, mira con iguales ojos al acusado y al convicto; se cree que si no está depravado, lo estará luego; y de este modo la mera sospecha de delito, que cae sobre un hombre, equivale á su completa perdicion moral y social. Haber estado en la cárcel basta; y por desgracia hay demasiada razon para pensar asi.

Es una estrecha obligacion de la legislatura preservar de la depravacion de las cárceles al infeliz reo, cuya delincuencia no está todavía probada; este es un acto de justicia para el mismo reo, y para la nacion entera. Prender á un hombre iniciado en un crimen, y si resulta inocente echarle á la sociedad amaestrado para perpetrar cien crímenes, es el colmo de la demencia. Seguramente hay otros medios de detencion y custodia que este encarceramiento promiscuo. No hay derecho para castigar antes del juicio; y qué castigo peor que exponer á un hombre á este contagio de maldad? El estado que lo hace es responsable de todos los atentados que este hombre cometa en adelante.

Recomendamos para las cárceles de detencion el Panóptico de Bentham: como penitenciarío tiene inconvenientes; pero como lugar de custodia, á propósito para el cultivo de principios morales y religiosos, y para preservar á los detenidos de toda contaminacion, no nos parece que tiene ninguno.

La mencion de las utilidades morales que pueden sacarse de las cárceles de detencion, nos trae á la memoria los hospicios de niños desamparados en América, y nuestra institucion filantrópica; establecimientos que deben considerarse como parte integrante de un buen sistema de disciplina criminal. Mr. Simpson de Edimburgo, en un excelente opúsculo que ha publicado recientemente sobre esta materia, cuenta mucho con la eficacia de aquella parte de su plan, que consiste en echar mano de los delincuentes que, por decirlo asi, se hallan todavía en embrión, para ponerlos en la senda de la moralidad y la industria. El capitan Brenton y su sociedad han reducido á práctica este objeto importante con el mejor suceso; y mediante sus patrióticos esfuerzos y el au-

xilio de un pequeño capital, han hecho mas para la prevencion del crimen, que la mayor parte, si no todos, de los ministros de lo Interior que hemos tenido en estos últimos cien años.

Las cárceles de deudores en América, en los Estados que no han abolido la prison por deuda; no son superiores á los miserables establecimientos de esta clase que tenemos en Inglaterra. Esperamos llegue el tiempo en que esta especie de cárceles deje de ser necesaria. No debe castigarse del mismo modo al deudor que al facineroso: hablamos del deudor desgraciado; el fraudulento es un malhechor. Si la prison del deudor es para el recobro de la deuda, nada puede haber mas absurdo, porque encerrarle no es darle medios de pagar; y si el deudor tiene propiedades, ¿por qué no se cubre la deuda con ellas sin despojarle de la libertad? Si se quiere de ese modo impedir que se contraigan deudas, se obtiene un resultado contrario, porque nada contribuye mas á la felicidad de prestar y dar al fiado, que la imaginaria seguridad que se cree tener en la persona del deudor, al paso que un encarceramiento incierto y remoto es un débil freno para los especuladores osados é incautos." (Lucero de la Habana)

COMISARÍA GENERAL DE CRUZADA.

Para solemnizar los dias de nuestra augusta y amada REINA la inocente Doña ISABEL II ha dispuesto el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada aplicar todos los productos del indulto que resultan de los estados remitidos hasta la fecha por los administradores tesoreros de varias diócesis del reino, á los objetos que han llamado con mas justicia su atención. Y no pudiendo menos de excitarla la heroica defensa y resistencia de los Urbanos del pueblo de Ceniceró, cuya sublime lealtad y ardimiento es un ejemplo que no dejarán de imitar cuantos se precien de valientes defensores de la legitimidad y leyes fundamentales, ha librado la cantidad de 150 rs. á favor del gobernador civil de Logroño para que los distribuya entre estos patriotas, pues aunque no desconoce es insuficiente para indemnizarlos de sus inmensos sacrificios, verán al menos en este donativo una prueba de la impresion que ha causado en el Sr. comisario su noble comportamiento.

Como la guerra civil y el cólera asolador han causado tantos estragos en las provincias Vascongadas, en las de Navarra, Búrgos y la Rioja, al considerar la triste situacion de aquellos infelices huérfanos, cuyos padres han sido victimas de la enfermedad reinante, y deseano procurarles algun consuelo en su horfandad, ha puesto á disposicion del Excmo. Sr. ministro de lo Interior la suma de 200 rs., que deberán aplicarse á los mas menesterosos, siendo hijos de los que hayan defendido los derechos de nuestra adorada Soberana.

Bien hubiera deseado ofrecer igual alivio á cuantos gimen en la Península por iguales causas; pero como estas mismas turbulencias y calamidades han disminuido tan considerablemente el ingreso de fondos, que solo hay en el dia disponibles 170,843 rs., despues de segregar los 350 para los dos fines indicados, ha mandado repartir los 135,843 restantes entre las casas de expositos, hospicios y hospitales de aquellos obispados, donde consta hay existencias, reservándose favorecer á las demas luego que los hubiere.

Creyendo merecen preferencia los establecimientos de beneficencia que por un efecto de las circunstancias del dia se ven privados de aquellos socorros que les dispensaba Cruzada tan generosamente cuando tenia los medios de que ahora carece, solo ha podido acordarse de estos en tan plausible dia, por muy sensible que le haya sido desatender necesidades individuales que llenan su alma de dolor; pues hallándose sin mas recursos pecuniarios de que disponer, no ha sido posible incluírlas en el presente repartimiento.

El buque-correo de la Habana, número 3.º, dará á la vela del puerto de la Coruña el dia 10 de Diciembre próximo, conduciendo la correspondencia de la Habana, Puerto-Rico y Canarias: lo que se avisa al público para su noticia.

BOUSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100. 62, 63, 64 y 65 á varias fs. ó vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100. 53, 54, 55 y 56 al contado: 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 á varias fs. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 20 al contado: 20, 21 y 22 á varias fs. vol. y firme: 21 a 60 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 a papel, 00.
 Id. sin interes. 11, 12 y 13 á varias fs. ó vol.: 11, 12 á 46 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-8 á 9.	Cádiz, 3 b.	Sevilla, 3 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corropia-	Coruña, 3 d.	Valencia, 3 id.
Burdeos, 00.	zo, 3 b.	Granada, id. id.	Zaragoza, 3 á 1 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, 3 b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	3 id.	Santander, 1 id.	á 4 p. 100 al año.
38.	Bilbao, 3 d.	Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Historia general de España del P. Mariana. Ilustrada y continuada por D. José Sabau y Blanco, canónigo que fue de S. Isidro. Tomo vi. Abraza este tomo los libros nono y decimo del autor, en que se continúa la historia de la restauracion de España. Van acompañados de algunas notas criticas del editor, de una tabla cronológica de los reyes de Castilla y Leon, desde D. Fernando I hasta D. Fernando II, y de un discurso filosófico acerca del levantamiento y guerra de los cristianos contra los moros. Los señores suscriptores se servirán acudir á recogerle á la librería de Cuesta, en donde sigue abierta la suscripcion.

Se saca á pública subasta en el apostadero de marina del Ferrol por término de dos años el suministro de utensilio para la tropa del Real cuerpo de artillería de la misma y sin inválidos, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía principal del Real cuerpo de marina. Los remates se harán en la comandancia general del propio apostadero de once á doce de la mañana: el primero el dia 4 de Diciembre próximo venidero; el segundo el dia 15, y el tercero el 22.